



Instituto Electoral del Estado

IEE/JE-025/13



ACUERDO DE LA JUNTA EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, POR EL QUE APRUEBA ORGANIGRAMAS DERIVADOS DE LA ESTRUCTURA DEL ÓRGANO CENTRAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO

ANTECEDENTES

I. A través del acuerdo IEE/JE-014/12, la Junta Ejecutiva aprobó el proyecto de estructura central del Organismo, en términos de la reforma al CIPPEP publicada en el Periódico Oficial del Estado el veinte de febrero de dos mil doce.

II. En fecha veintiuno de junio de dos mil doce, la Junta Ejecutiva aprobó la propuesta de modificación de estructura central del organismo, en términos de la reforma al Código de Instituciones y Procesos Electorales publicada en el periódico oficial del estado el veintiocho de junio de dos mil doce.

III. En sesión ordinaria de fecha diecinueve de julio de dos mil doce, el Consejo General aprobó el acuerdo CG/AC-033/12 a través del cual modificó la estructura de diversas unidades técnicas de este Organismo.

IV. A través del acuerdo IEE/JE-033/12 la Junta Ejecutiva aprobó en fecha treinta y uno de julio de dos mil doce la integración de la estructura central del organismo, en términos del acuerdo CG/AC-033/12 aprobado por el Consejo General en sesión ordinaria de fecha diecinueve de julio de dos mil doce.

V. Durante el reinicio de fecha once de octubre de dos mil doce, de la sesión ordinaria de fecha dieciocho de septiembre del mismo año, la Junta Ejecutiva aprobó el Catálogo de Cargos y Puestos de este Organismo Electoral.

VI. En sesión ordinaria de fecha veintiuno de diciembre de dos mil doce, el Consejo General ajustó la estructura central de las siguientes unidades:

- A). Oficina del Consejero Presidente;
- B). Secretaría Ejecutiva;
- C). Unidad de Fiscalización de este Organismo;
- D). Dirección Jurídica

VII. A través del comunicado IEE/USEP-633/13, de fecha veintisiete de febrero de dos mil trece, el Encargado del Despacho de la Unidad del Servicio Electoral Profesional. B.COM. Juan Carlos Uscanga Borja solicitó al Secretario Ejecutivo lo siguiente:

“ ...



Instituto Electoral del Estado

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 95 y 107 del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla y en relación con los acuerdos número CG/AC-016/01, CG/AC-051/07, IEE/JE-023/09, CG/AC-160/10, CG/AC-016/12, CG/AC-033/12, CG/AC-036/12 y CG/AC-073/12, respetuosamente solicito su apoyo para que por medio de su atribución se someta a consideración de los integrantes de la Junta Ejecutiva la siguiente propuesta:

- **ESTRUCTURA DE ÓRGANO CENTRAL – ORGANIGRAMAS.**

Lo anterior con la finalidad de crear un instrumento de consulta que informe sobre la forma en que se integra este Organismo Electoral, ya que la propuesta recopila la estructura central del Instituto aprobada mediante diversos acuerdos por el Consejo General, así como actualiza los organigramas establecidos por la Junta Ejecutiva, para las diversas Áreas y Unidades Administrativas y Técnicas que lo conforman.

...”

CONSIDERANDO

1. Que, el artículo 78 del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla establece que son órganos centrales del Instituto Electoral del Estado el Consejo General y la Junta Ejecutiva.

2. Que, de conformidad con el diverso 95 del Código de la materia, la Junta Ejecutiva tiene como atribuciones entre otras la de fijar las políticas generales, programas, sistemas y procedimientos administrativos del Instituto y la de revisar la ejecución y evaluar el desempeño del Servicio Electoral Profesional, en términos del Estatuto correspondiente, por lo que resulta competente para atender la solicitud puesta a su consideración.

Bajo ese contexto, el artículo 14 fracciones IX y X del Estatuto del Servicio Electoral Profesional del Instituto Electoral del Estado establece que le corresponde a la Junta Ejecutiva aprobar los proyectos del Catálogo de Cargos y Puestos del Instituto, y del Manual de Organización; y las demás que le confieran el Código, el Reglamento Interior y el Presente Estatuto.

3. Que, el artículo 107 del ordenamiento legal en cita señala que el Instituto contará con una Unidad del Servicio Electoral Profesional adscrita al Secretario Ejecutivo que, en el desempeño de sus atribuciones deberá observar invariablemente los principios rectores de legalidad, imparcialidad, objetividad, certeza e independencia.

Asimismo, dicho numeral en la fracción I señala que la referida Unidad tendrá la atribución de elaborar el manual de organización y el catálogo de cargos y puestos del Instituto.



En este orden de ideas y en virtud de acuerdos relativos a las modificaciones a la estructura central del Organismo, el Encargado del Despacho de la Unidad del Servicio Electoral Profesional presenta a éste órgano colegiado la propuesta de contar con un documento que contenga de manera integral la conformación de la plantilla ocupacional del órgano central en los siguientes términos:

- **ESTRUCTURA DE ÓRGANO CENTRAL – ORGANIGRAMAS.**

Lo anterior con la finalidad de crear un instrumento de consulta que informe sobre la forma en que se integra este Organismo Electoral, ya que la propuesta recopila la estructura central del Instituto aprobada mediante diversos acuerdos por el Consejo General, así como actualiza los organigramas establecidos por la Junta Ejecutiva, para las diversas Áreas y Unidades Administrativas y Técnicas que lo conforman.

Dicho documento se integra de los siguientes apartados: resumen de plazas por adscripción y organigramas de las quince áreas que conformar la estructura central del Organismo.

De conformidad con lo manifestado en párrafos anteriores, una vez analizado por esta Junta Ejecutiva la propuesta presentada, se considera que la misma se ajusta a las disposiciones vigentes en la materia, así mismo el Organismo contará con un documento que aglutine la conformación de cada una de las áreas del órgano central del Instituto, lo que facilitara su consulta y contribuirá con información actualizada, debidamente validada que se pondrá a disposición tanto de la ciudadanía como del personal de este organismo, considerando que lo procedente es aprobarlo en sus términos, documento que corre agregado al presente acuerdo como anexo formando parte integrante del mismo.

En el mismo tenor con la finalidad de mantener actualizado el documento en el que conste la estructura central del Instituto Electoral del Estado, se faculta al Encargado del Despacho de la Unidad del Servicio Electoral Profesional para que en el caso de que exista modificaciones a dicha estructura debidamente aprobada por el Consejo General se realice la actualización correspondiente informando de ello al Consejero Presidente de la Junta Ejecutiva.

Por lo antes expuesto y fundado, la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado emite el siguiente:



ACUERDO

PRIMERO. La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado aprueba organigramas derivados de la estructura del órgano central del Instituto Electoral del Estado en términos del considerando 3 de este acuerdo.

SEGUNDO. La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado faculta al Encargado del Despacho de la Unidad del Servicio Electoral Profesional para ejecutar el presente acuerdo, en los términos del considerando 3 de este acuerdo.

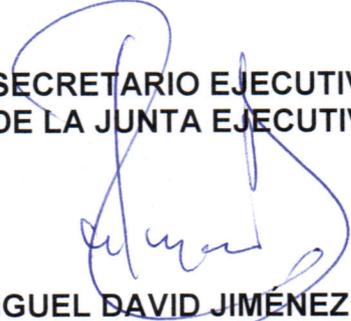
TERCERO. Notifíquese el presente acuerdo a través de la Dirección Técnica del Secretariado.

Este acuerdo fue aprobado por unanimidad de votos de los integrantes de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado de Puebla, en el reinicio de fecha primero de marzo de dos mil trece, de la sesión ordinaria de fecha siete de febrero del mismo año.

**CONSEJERO PRESIDENTE
DE LA JUNTA EJECUTIVA**


LIC. ARMANDO GUERRERO RAMÍREZ

**SECRETARIO EJECUTIVO
DE LA JUNTA EJECUTIVA**


LIC. MIGUEL DAVID JIMÉNEZ LÓPEZ



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO

ESTRUCTURA DE ÓRGANO CENTRAL

ORGANIGRAMAS

ACTUALIZACIÓN:
MARZO, 2013



**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO
ESTRUCTURA DE ÓRGANO CENTRAL**

PUEBLA
VOTA
7 de Julio 2013
ASOCIACIÓN ELECTORAL Y CONSULTORA

RESUMEN DE PLAZAS POR ADSCRIPCIÓN

NO.	ADSCRIPCIÓN	PERSONAL			TOTAL
		FUNCIONARIO ELECTORAL	DEL SERVICIO ELECTORAL PROFESIONAL	ADMINISTRATIVO	
1	ÁREA DE CONSEJO GENERAL	8		9	17
2	OFICINA DEL CONSEJERO PRESIDENTE	1		6	7
3	SECRETARÍA EJECUTIVA	1		6	7
4	SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN			5	5
5	COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL			3	3
6	DIRECCIÓN TÉCNICA DEL SECRETARIADO	1	4	10	15
7	DIRECCIÓN JURÍDICA	1		8	9
8	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL	1	5	4	10
9	DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA	1	5	3	9
10	DIRECCIÓN DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS POLÍTICOS Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN	1	3	8	12
11	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	1		38	39
12	UNIDAD ADMINISTRATIVA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN	1		2	3
13	UNIDAD DE FISCALIZACIÓN	1		11	12
14	UNIDAD DEL SERVICIO ELECTORAL PROFESIONAL	1		9	10
15	CONTRALORÍA INTERNA	1		11	12
TOTALES		20	17	133	170

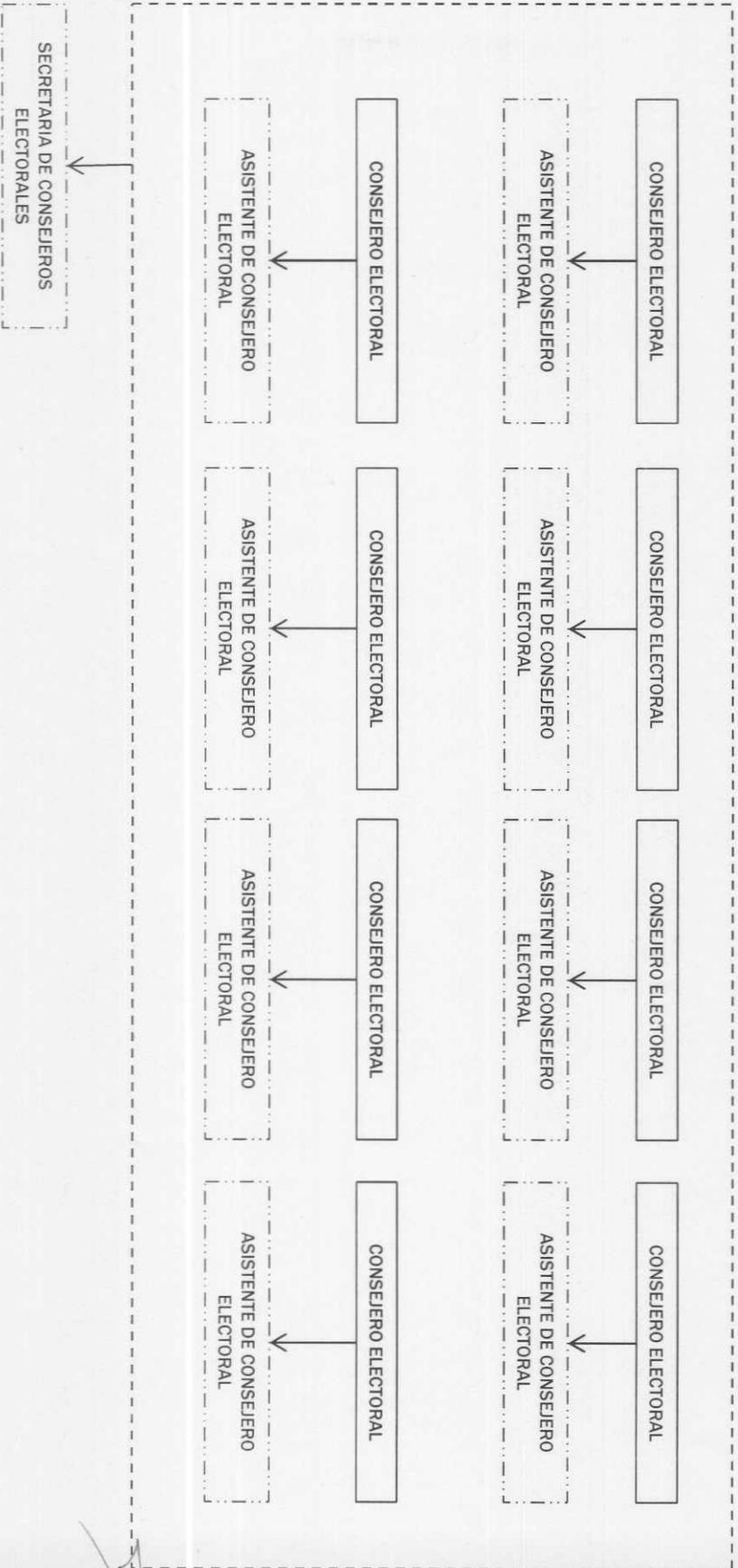
[Handwritten signatures and marks]



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO ESTRUCTURA DE ÓRGANO CENTRAL



ORGANIGRAMA ÁREA DE CONSEJO GENERAL



- FUNCIONARIO ELECTORAL
- PERSONAL DEL SERVICIO ELECTORAL PROFESIONAL
- PERSONAL ADMINISTRATIVO

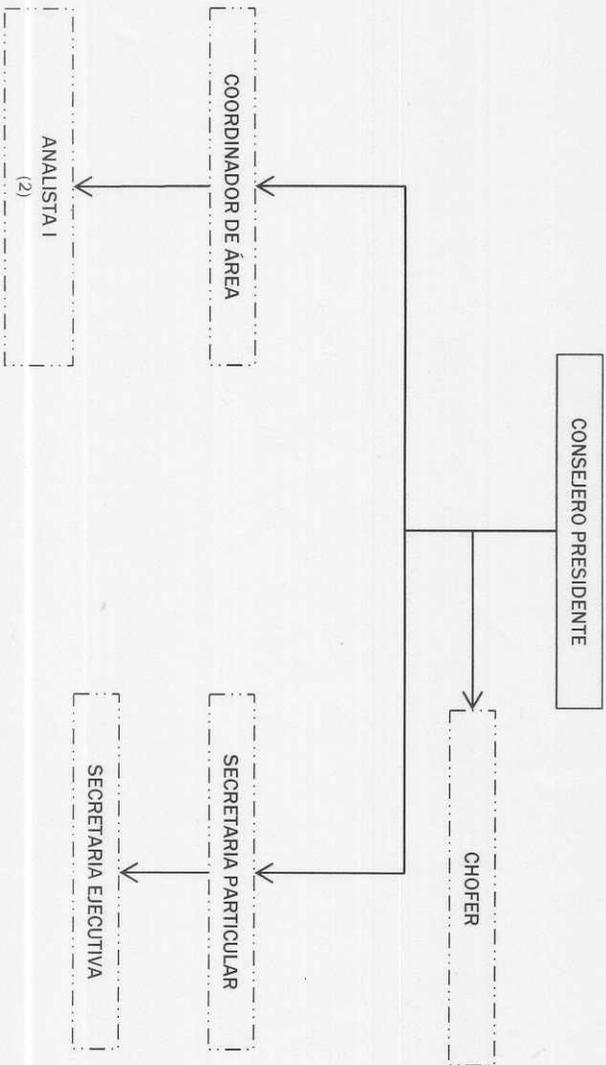
[Handwritten signature]
17



**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO
ESTRUCTURA DE ÓRGANO CENTRAL**

PUEBLA
VOTA
7 de Julio 2013

**ORGANIGRAMA
OFICINA DEL CONSEJERO PRESIDENTE**



- FUNCIONARIO ELECTORAL
- PERSONAL DEL SERVICIO ELECTORAL PROFESIONAL
- PERSONAL ADMINISTRATIVO

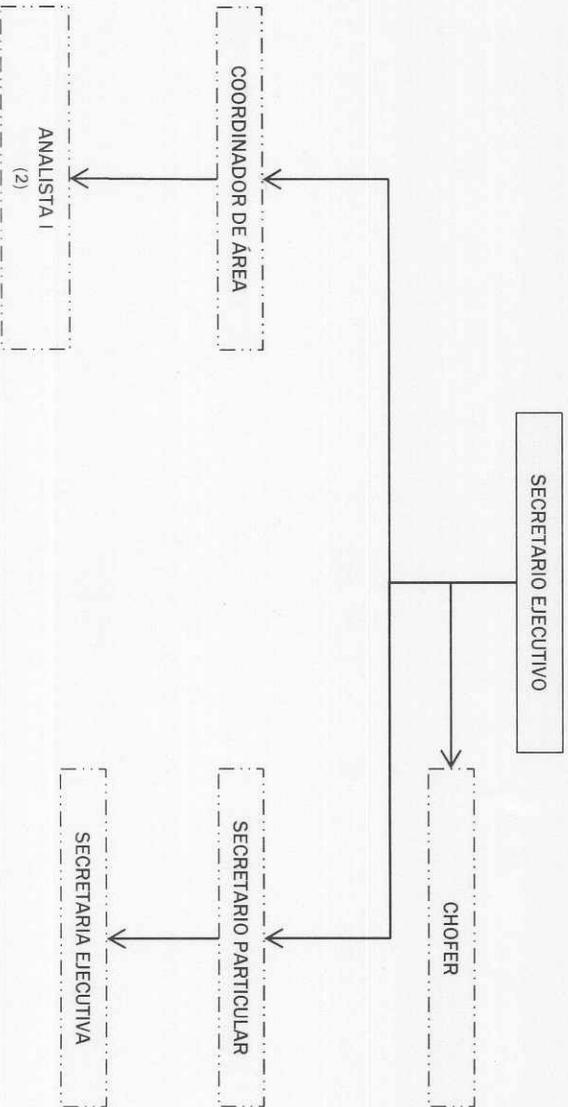
[Handwritten signatures and initials]



**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO
ESTRUCTURA DE ÓRGANO CENTRAL**

PUEBLA
VOTA
7 de Julio 2013
AUTORIDAD ELECTORAL DEL ESTADO

**ORGANIGRAMA
SECRETARÍA EJECUTIVA**



FUNCIONARIO ELECTORAL

PERSONAL DEL SERVICIO ELECTORAL PROFESIONAL

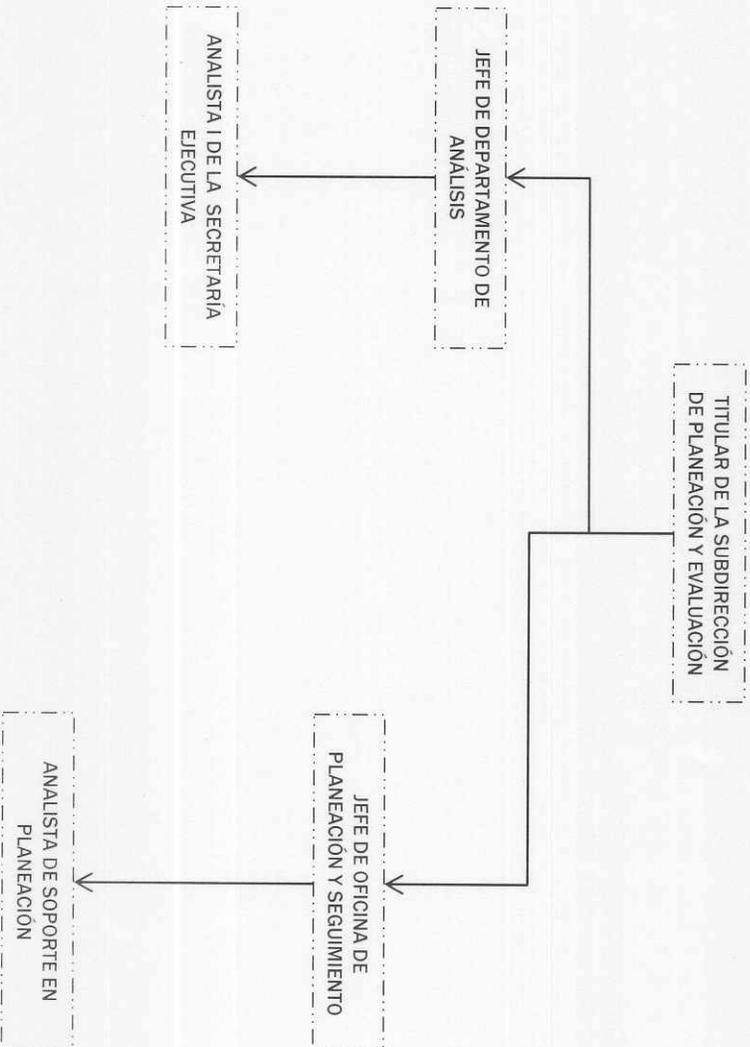
PERSONAL ADMINISTRATIVO



**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO
ESTRUCTURA DE ÓRGANO CENTRAL**

PUEBLA
VOTA
7 de Julio 2013
MAYORÍAS ELECTORALES Y CÍVIL (MEOC)

**ORGANIGRAMA
SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN**



FUNCIONARIO ELECTORAL

PERSONAL DEL SERVICIO ELECTORAL PROFESIONAL

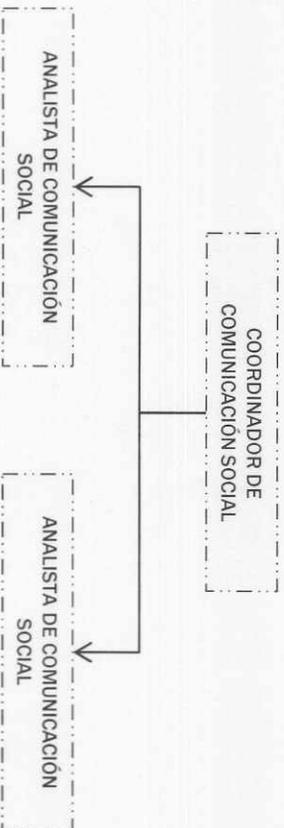
PERSONAL ADMINISTRATIVO



**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO
ESTRUCTURA DE ÓRGANO CENTRAL**



**ORGANIGRAMA
COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL**



FUNCIONARIO ELECTORAL

PERSONAL DEL SERVICIO ELECTORAL PROFESIONAL

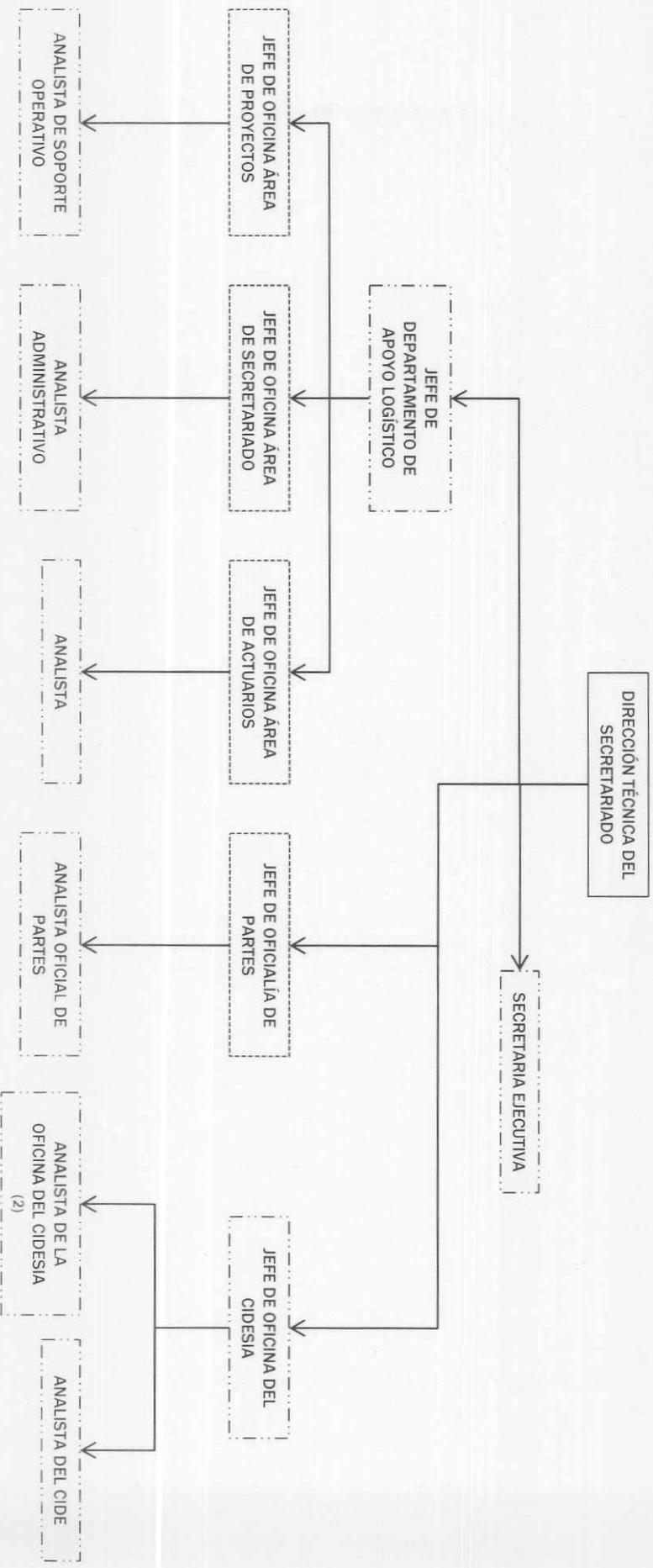
PERSONAL ADMINISTRATIVO



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO ESTRUCTURA DE ÓRGANO CENTRAL

PUEBLA
VOTA
7 de Julio 2013
ANÁLISIS ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

ORGANIGRAMA DIRECCIÓN TÉCNICA DEL SECRETARIADO



- FUNCIONARIO ELECTORAL
- PERSONAL DEL SERVICIO ELECTORAL PROFESIONAL
- PERSONAL ADMINISTRATIVO

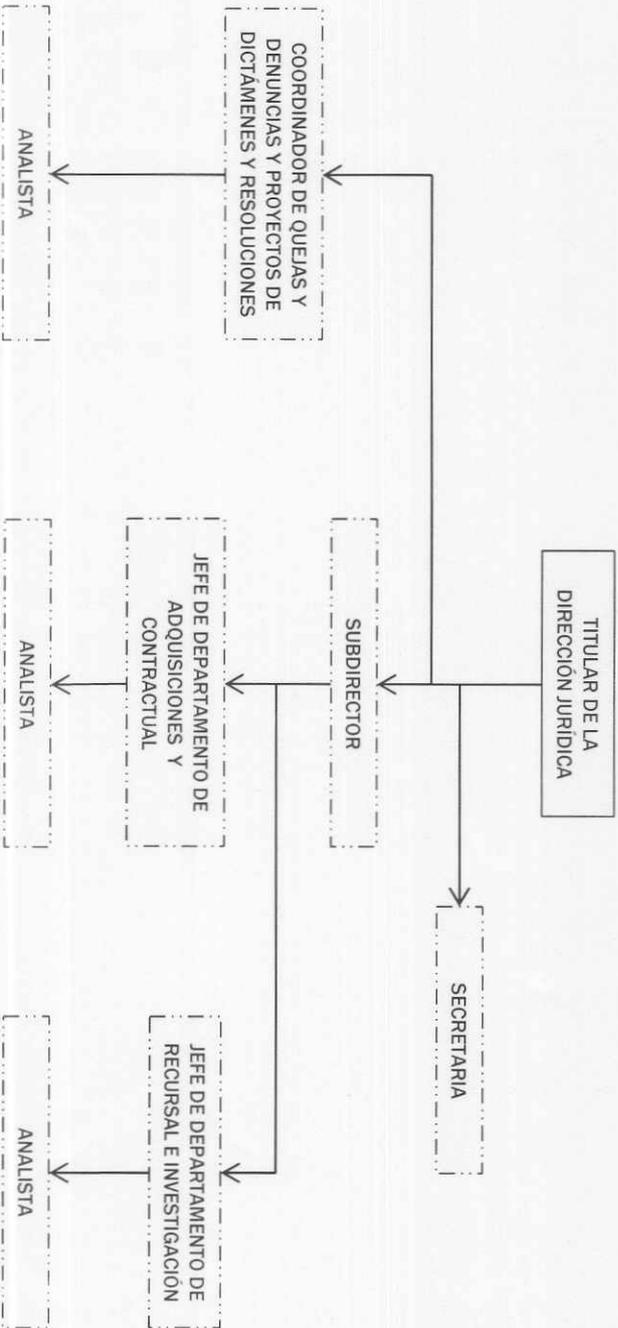
GLOSARIO
•(CIDESIA) Centro de Información, Documentación Electoral y del Sistema Institucional de Archivos.
•(CIDE) Centro de Investigación y Documentación Electoral.



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO ESTRUCTURA DE ÓRGANO CENTRAL

PUEBLA
VOTA
7 de Julio 2013

ORGANIGRAMA DIRECCIÓN JURÍDICA



FUNCIONARIO ELECTORAL

PERSONAL DEL SERVICIO ELECTORAL PROFESIONAL

PERSONAL ADMINISTRATIVO

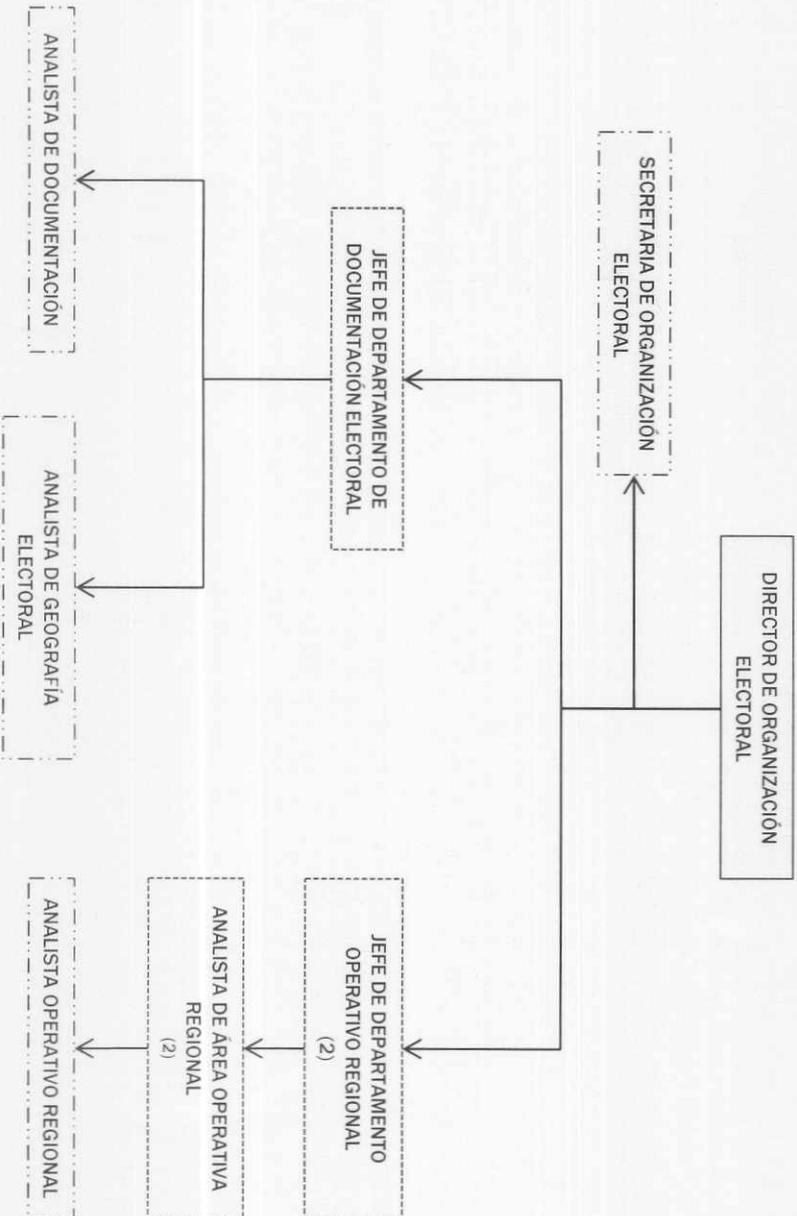
[Handwritten signature]



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO ESTRUCTURA DE ÓRGANO CENTRAL

PUEBLA
VOTA
7 de Julio 2013

ORGANIGRAMA DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL



FUNCIONARIO ELECTORAL

PERSONAL DEL SERVICIO ELECTORAL PROFESIONAL

PERSONAL ADMINISTRATIVO

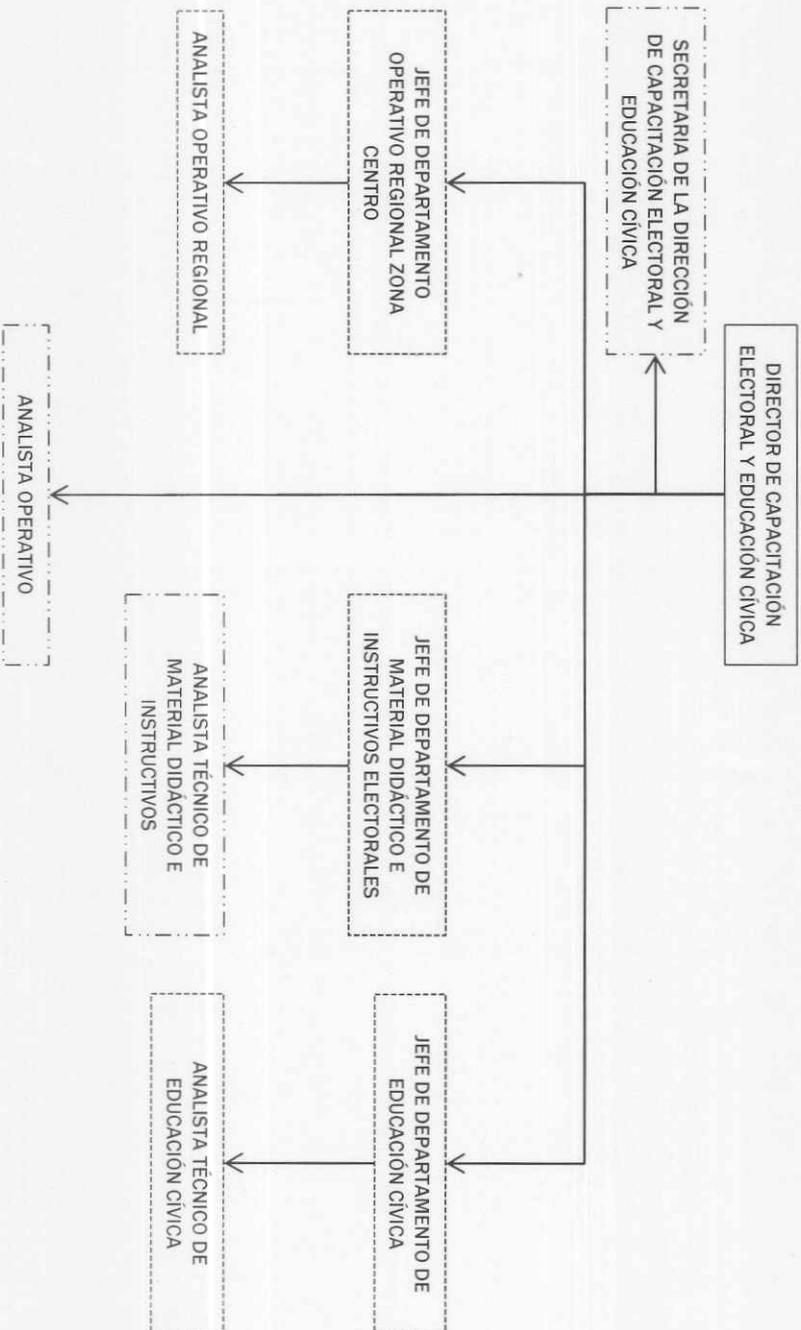
Handwritten signature and initials.



**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO
ESTRUCTURA DE ÓRGANO CENTRAL**



**ORGANIGRAMA
DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA**



FUNCIONARIO ELECTORAL

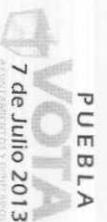
PERSONAL DEL SERVICIO ELECTORAL PROFESIONAL

PERSONAL ADMINISTRATIVO

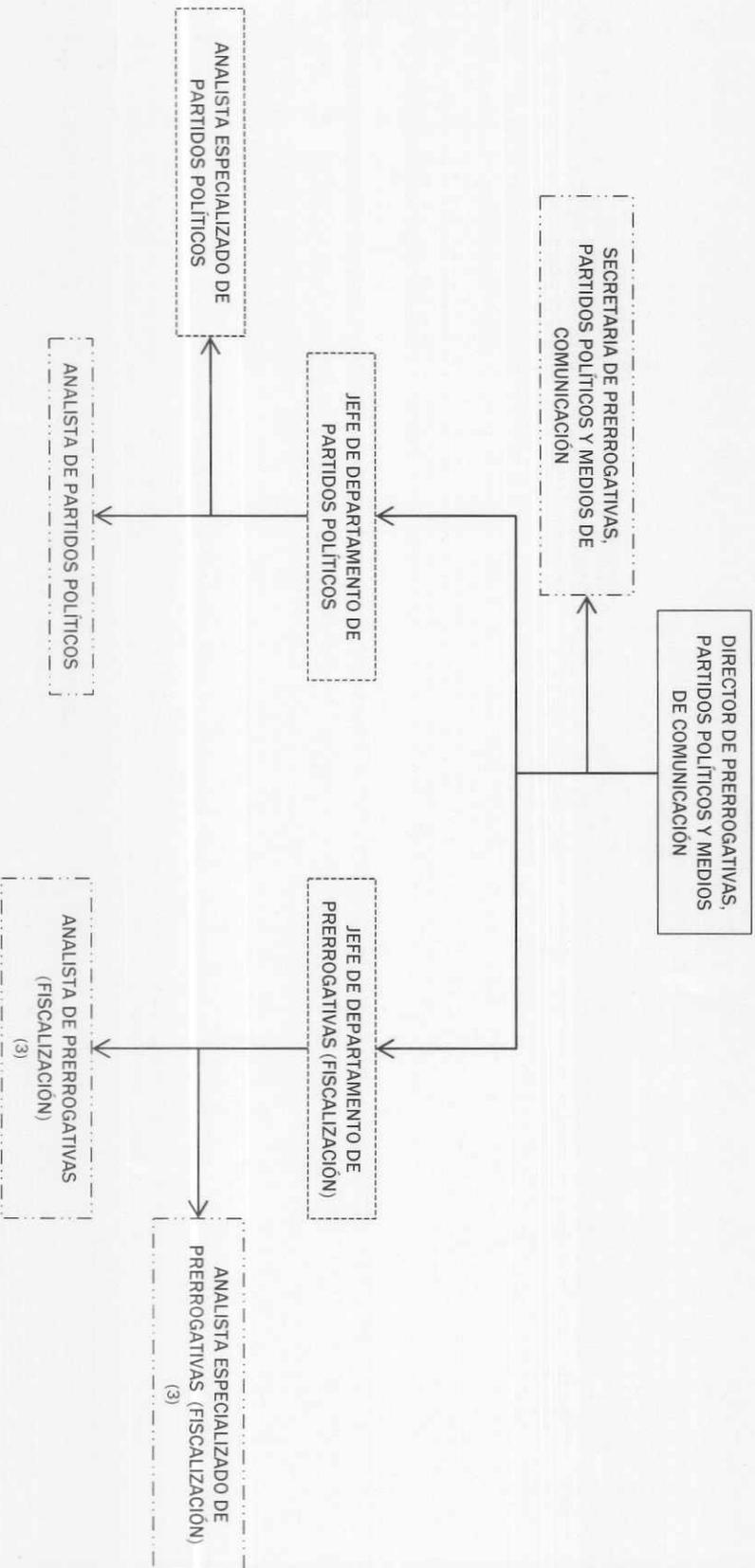
[Handwritten signature]



**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO
ESTRUCTURA DE ÓRGANO CENTRAL**



**ORGANIGRAMA
DIRECCIÓN DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS POLÍTICOS Y
MEDIOS DE COMUNICACIÓN**



- FUNCIONARIO ELECTORAL
- PERSONAL DEL SERVICIO ELECTORAL PROFESIONAL
- PERSONAL ADMINISTRATIVO

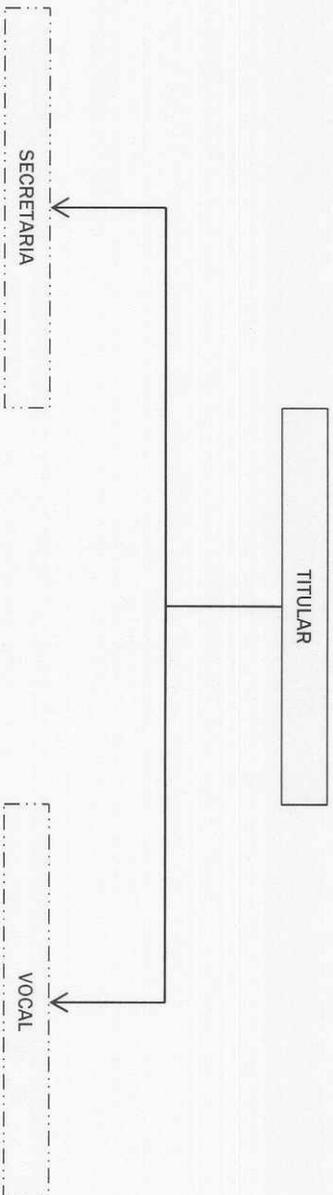
Handwritten signature and initials



**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO
ESTRUCTURA DE ÓRGANO CENTRAL**



**ORGANIGRAMA
UNIDAD ADMINISTRATIVA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN**



FUNCIONARIO ELECTORAL

PERSONAL DEL SERVICIO ELECTORAL PROFESIONAL

PERSONAL ADMINISTRATIVO

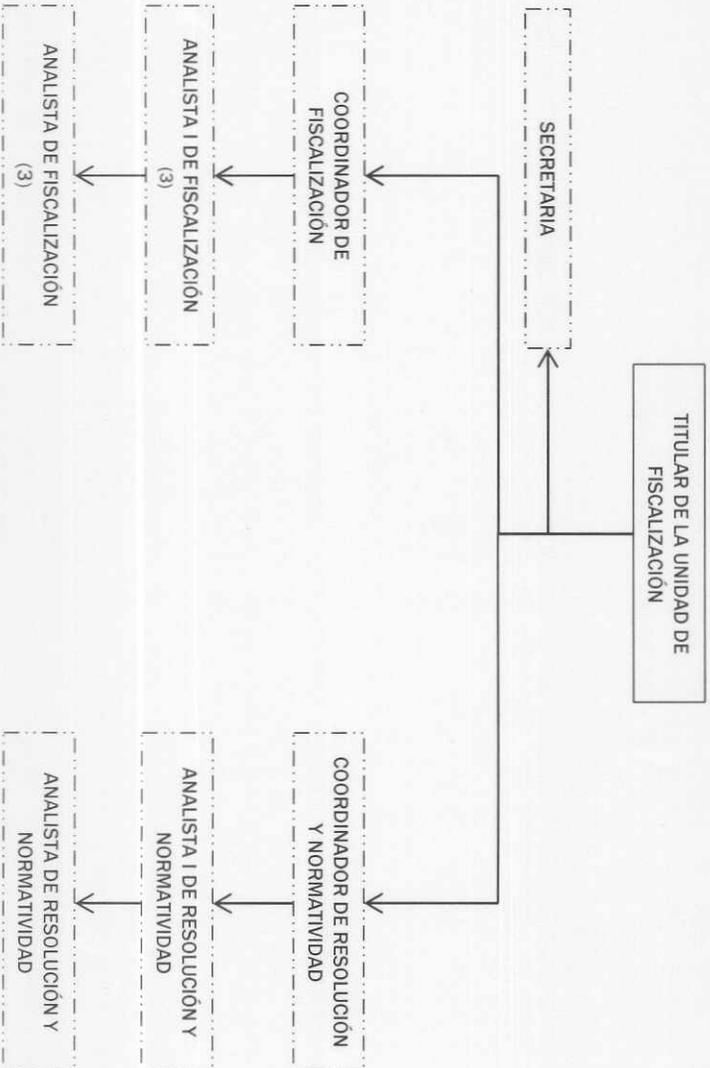
[Handwritten signature]
3/3



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO ESTRUCTURA DE ÓRGANO CENTRAL



ORGANIGRAMA UNIDAD DE FISCALIZACIÓN



FUNCIONARIO ELECTORAL

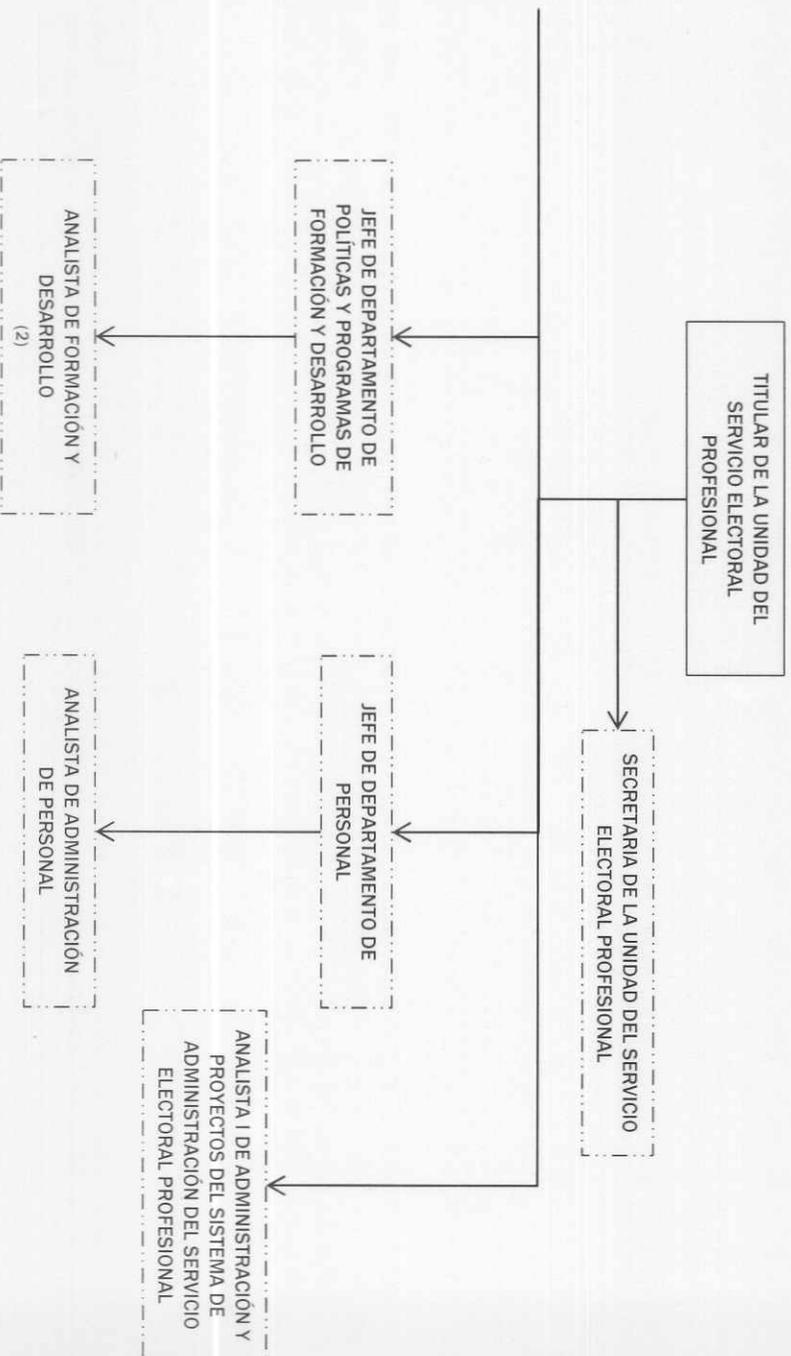
PERSONAL DEL SERVICIO ELECTORAL PROFESIONAL

PERSONAL ADMINISTRATIVO

**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO
ESTRUCTURA DE ÓRGANO CENTRAL**



**ORGANIGRAMA
UNIDAD DEL SERVICIO ELECTORAL PROFESIONAL**



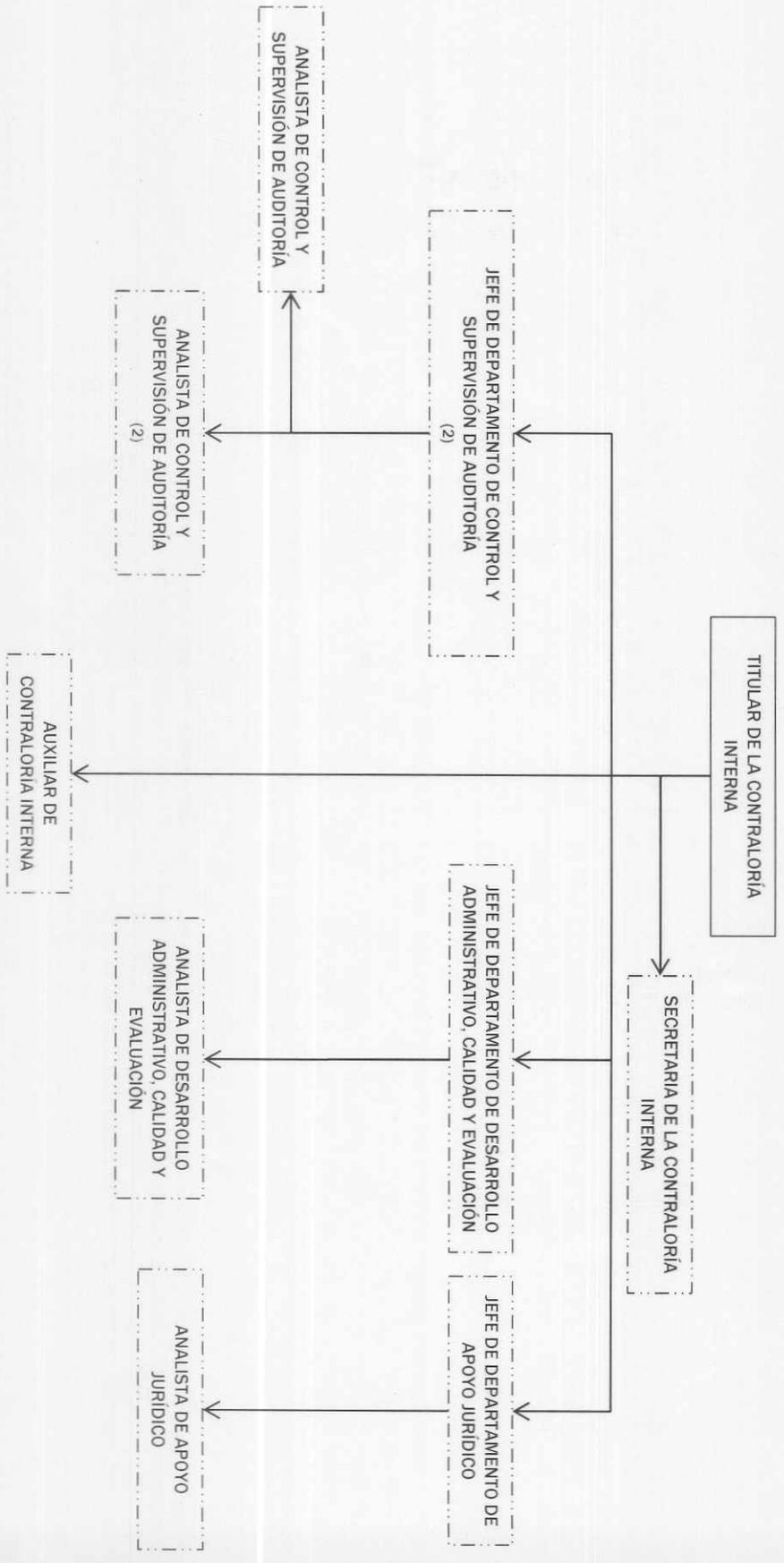
[Handwritten signature]
10/31



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO ESTRUCTURA DE ÓRGANO CENTRAL

PUEBLA
7 de Julio 2013
VOTA
ANÁLISIS DE RESULTADOS Y PROMOCIÓN

ORGANIGRAMA CONTROLORÍA INTERNA



FUNCIONARIO ELECTORAL

PERSONAL DEL SERVICIO ELECTORAL PROFESIONAL

PERSONAL ADMINISTRATIVO